

## Recurso contra auto que rechaza de la Demanda

Gustavo Goenaga Torres <gustavogoenaga05@hotmail.com>

Lun 16/10/2023 17:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**RADICADO: 08078408900120230013600**  
**DEMANDANTE: ZILMAR JOSE JURADO ROJAS**  
**DEMANDADA: DELIA DEL SOCORRO BARRIOS DE ROCHA**  
**APODERADO: GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES**

Señora

**JUEZ PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA**

**E. S. D.**

### **ASUNTO: Recurso contra auto que rechaza la Demanda**

**GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES**, en actuando en mi reconocida calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito interponer ante usted, con el debido respeto que merece su señoría, el presente recurso contra el auto que rechazo la demanda, por cuanto la solicitud de subsanación de la misma se dio en autos separados entre si, de tal suerte que al cumplir con las correcciones señaladas en el primero de las mismas se hicieron conforme a lo solicitado por su señoría y en el primero no se solicitaba la conciliación que se había llevado a cabo en la NOTARIA UNICA DE BARANOA para ese entonces, porque además ya existía una conciliación fracasada expedida por la oficina de conciliación en Equidad que presta sus servicios en el municipio, asumida como valida por su despacho, teniendo en cuenta la no solicitud de otra conciliación en la primera subsanación.

Por otro lado la demanda presentada no incurre en ninguno de los literales establecidos en el artículo 90 del Código General del Proceso para ser rechazada como en efecto ocurrió. por otro lado es discrecional de su señoría la admisión de la demanda una vez aportado el anexo requerido, el cual se acredito en el momento de su expedición. Esta facultad le solicitamos aplicarla a su señoría inmediatamente en la segunda subsanación presentada, por cuanto era el único requisito que faltaba para admitir la demanda ya referida.

Esperamos de la señora Juez, que se le de el tramite requerido a nuestra petición en aras de una sustancial aplicación de justicia en lo pretendido por mi poderdante.

Del la Señora Juez,

Atentamente,

**GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES**  
**CC 72.014.028 de Baranoa**  
**TP 322830 del C.S.J.**